

## JORGE CARPIZO: MAESTRO, INVESTIGADOR, RECTOR

### JORGE CARPIZO: TEACHER, RESEARCHER, RECTOR

Maria Elena MANSILLA Y MEJÍA\*

**RESUMEN:** Es el reconocimiento que se hace a un gran universitario quien destacó como alumno, becario, Coordinador de Humanidades, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y como Rector.

Jorge Carpizo además ocupó altos cargos en el servicio público: fue Secretario de Gobernación, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Procurador General de la República y Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Su mayor responsabilidad fue la de Rector de 1985 a 1989. Luchó por la excelencia académica, formuló muchos cambios, sin embargo, fuerzas políticas le impidieron realizar las transformaciones que requería la Universidad Nacional Autónoma de México. Murió en 2012. Fue una pérdida para México.

**PALABRAS CLAVE:** Jorge Carpizo, universitario, jurista, político, derecho constitucional.

**ABSTRACT:** Is the recognition to a great university who excelled as student, scholar, Humanities Coordinator, Director of the Institute of Legal Research and as Rector.

Jorge Carpizo also held senior positions in the public service: he was Secretary of the Interior, President of the National Human Rights Commission, General's Procurator Office and Minister of the Supreme Court of Justice.

His major responsibility was the Rector from 1985 to 1989. He fought for academic excellence, made many changes, however, by political forces, he did not made no changes that required the National Autonomous University of Mexico. He died in 2012. It was a loss for Mexico.

**KEYWORDS:** Jorge Carpizo, Academic, Lawyer, Politician, Constitutional Law.

---

\*Directora del Seminario Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la UNAM.  
Contacto: seminter@derecho.unam.mx

*¿Qué otro regalo más grande y mayor se le puede ofrecer a la República que la educación de nuestros jóvenes?*

Marco Tulio Cicerón

SUMARIO: I. *Algunas ideas previas.* II. *Jorge Carpizo: el estudiante.* III. *Jorge Carpizo: el maestro.* IV. *Abogado General: litigante e interprete de la legislación universitaria.* V. *El Dr. Carpizo en la Coordinación de Humanidades.* VI. *El Rectorado de Jorge Carpizo.* VII. *¿Qué pasó después?*

### I. ALGUNAS IDEAS PREVIAS

Si bien el título de este ensayo se refiere al maestro, al investigador y al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, es de considerar que faltan muchos aspectos del universitario Jorge Carpizo ¿Por qué? Porque Jorge Carpizo está unido a la Universidad y a México desde todas sus perspectivas.

Ingresó a la Universidad como alumno, fue adjunto, apoyo en las labores universitarias, fue maestro, jurista, postulante, juez, investigador, coordinador y dirigió como Rector a la que sin duda es la máxima casa de estudios. La Universidad Nacional Autónoma de México.

Si como universitario el Dr. Carpizo fue un adalid de su *alma mater*, no lo fue menos como mexicano su prestigio como jurista lo condujo a los puestos más elevados y disímbolos. En la vida del país, fue principal promotor y Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Estuvo en la orilla opuesta al ser designado Procurador General de la República, estas dos tareas, funciones que, por ser una contra la autoridad y la otra como autoridad misma, sin duda fueron un gran reto. Tuvo una ardua tarea en el campo político del país al estar al frente de la Secretaría de Gobernación, fue ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y embajador en Francia.

Qué difícil tarea tuvo Jorge Carpizo, no como el universitario e investigador, ya que su trabajo colmaba plenamente su vocación, lo verdaderamente conflictivo, lo representaron la Rectoría y las distintas funciones públicas que desarrolló.

¿Por qué difíciles? La respuesta es sencilla, un humanista, un hombre de letras, de reflexión y justicia tuvo que ocupar puestos cuya congruencia en el actuar parecerían imposibles. ¿Cómo armonizar la defensa de los derechos inherentes al ser humano, con los actos de autoridad que suelen por su naturaleza, ser contrarios al respeto y dignidad de las personas?, ¿cómo armonizar actividades tan opuestas entre sí?

Es evidente que Jorge Carpizo lo logró, este fue su mayor mérito, tener la congruencia necesaria para llevar adelante su misión como Rector ante una comunidad con muy distintas formas de ver la vida. Como funcionario público, ser en un momento protector del ciudadano, y en otro representante del Estado, y que difícil trabajo el tener la última palabra como juez en el más alto tribunal de su país.

En todas estas funciones, mostró cordura, entereza e inteligencia, en cada actividad que desarrolló dio la certeza de su honorabilidad y creo en la ciudadanía la confianza y el respeto que se debe tener a las autoridades de su país.

¿Cómo logró el Dr. Carpizo salir triunfante como universitario y como servidor público? Esto fue posible porque su lema fue siempre la libertad, libertad como alumno, libertad como maestro, libertad como investigador, libertad como autoridad y libertad como Rector y universitario, Jorge Carpizo luchó siempre por la libertad.

Resultó una verdadera pena y una gran pérdida que como Rector, a sus propuestas se les haya negado la libertad por la que siempre luchó y respetó.

La Universidad, su Universidad habría tomado otro cauce, y sería distinta si hubiera podido implantar todas las reformas propuestas, fuerzas mezquinas y ajenas se lo negaron, el efecto fue grave porque se impidió a la Universidad alcanzar la excelencia plena.

## II. JORGE CARPIZO: EL ESTUDIANTE

El joven estudiante originario de Campeche ingreso a la Universidad Nacional después de haber adquirido el convencimiento de su vocación humanista, eligió concretamente el área de Derecho, así lo narra con la naturalidad y sencillez que le eran propias, Jorge Carpizo llegó a tal conclusión al darse cuenta que era excelente en historia, literatura y sociología, la decisión la tomó, así lo expresa, al cursar la asignatura de Introducción al Estudio del

Derecho en el segundo año de la preparatoria, fue la materia que más le gustó y que definió su vocación para estudiar Derecho.<sup>1</sup>

¿Cómo ejerció el principio de libertad que fue su lema vital?, esto también lo narra, comenta que en la clase de Derecho constitucional, con el adusto y severo maestro de formación germana, el Dr. Mario de la Cueva, a quien le expuso que no estaba de acuerdo con la interpretación que tan docta persona hacía sobre la obra de Nietzsche en *El origen de la tragedia* y le expreso sus razones, es obvio que tal actitud despertó en el maestro curiosidad por conocer la cultura del alumno que lo contradujo.

En otra clase le preguntó sobre las cuatro repúblicas francesas anteriores a la quinta, tema de la exposición que ese día presentaba el terriblemente serio maestro De la Cueva, es de imaginar que al recibir la respuesta correcta, el Dr. De la Cueva se percató de tener un excelente interlocutor, sobra decir, comenta el Dr. Carpizo, que alternar intelectualmente con el maestro de la Cueva era un verdadero reto. Como alumno que fui de él, lo sé por experiencia, la sabiduría y conocimientos del maestro de Derecho constitucional nos abrumaban, había un respeto hacia él que rayaba en la veneración.

Cabe aclarar que si bien Jorge Carpizo sentía gran respeto y admiración por su maestro, el Dr. De la Cueva le correspondía, ya que como acto insólito en aquellos tiempos, 1964, asistió al discurso que su alumno dió el 12 de septiembre en la Plaza de San Jacinto, en honor del Batallón de San Patricio que luchó por la libertad de México. El Dr. Sepúlveda, Director de la Facultad comisionó al estudiante Carpizo quien por presumir invitó al Dr. de la Cueva, y este asistió.

### III. JORGE CARPIZO: EL MAESTRO

Jorge Carpizo, un estudiante singular, se recibió; su tesis fue dirigida por su mentor y admirado maestro, el Dr. De la Cueva. Cabe añadir que su director de tesis, impartía las asignaturas de Teoría General del Estado, Derecho Constitucional y Derecho del Trabajo, lo que significaba su completa formación humanista por armonizar conocimientos tan distintos, por lo tanto no resultó extraño que al ser el guía intelectual de Jorge Carpizo, éste recibiera todo ese bagaje formativo que fortaleció su espíritu liberal siempre respetuoso del Derecho.

---

<sup>1</sup> Cfr. CARPIZO, Jorge, C.D. *Así hablan estos juristas*, IJ-UNAM.

La investigación recepcional tuvo por título: *La Constitución de 1917* tema que el maestro De la Cueva enseñaba en su curso de Derecho constitucional con gran orgullo, al sostener que la Constitución mexicana de 1917 era anterior y desde luego superior a la Constitución de Weimar de 1919.

Durante el desarrollo de la tesis, el estudiante ayudaba al Dr. De la Cueva que entonces se desempeñaba como Coordinador de Humanidades. ¿Qué funciones realizaba el estudiante de Campeche? Todas las que su mentor le indicaba, su confianza era tal que lo mismo era su secretario particular, que alternaba con los investigadores o con el Director de Publicaciones, el gran poeta universitario Rubén Bonifaz Nuño. Este ambiente fue el que lo condujo a su verdadera vocación: conocer, crear y gozar mediante la investigación.

Carpizo se inició como maestro en un área que, pese a ser jurídica, era ajena a su vocación, sin embargo, aceptó ser adjunto del maestro Jorge Sánchez Cordero en la asignatura de Obligaciones, ésto duró tres años en los que se formó como maestro.

Cabe presumir que fue durante estos tres años en los que sin duda percibió a la Universidad del otro lado, ya que una es la visión que se tiene como estudiante y otra muy distinta la que se vive como docente.

Recibido, accedió a la cátedra de Derecho Constitucional, ahora sí, ya estaba en su verdadero mundo, mundo que adquirió de don Mario de la Cueva y del Dr. Héctor Fix Zamudio, no es coincidencia que ambos maestros hayan sido de la misma línea: el Derecho constitucional.

Jorge Carpizo impartió su cátedra de Derecho constitucional, en la que continuo a pesar de haber tenido grandes responsabilidades universitarias, cátedra de la que tuvo que ausentarse al ser designado Rector.

#### IV. ABOGADO GENERAL: LITIGANTE E INTERPRETE DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Ser Abogado General de la Universidad es un cargo de mucha responsabilidad, ya que si bien el litigio no lo realiza directamente sí es responsable. El camino de Jorge Carpizo hacía tal puesto se inició con el Rector don Pablo González Casanova, quien lo nombró Subdirector General Jurídico y posteriormente asesor jurídico. Dado que su pasión era continuar en la investigación, llegó al acuerdo de cubrir sus responsabilidades de funcionario por la mañana y dedicarse a la investigación por la tarde. Así continuo hasta

que el Rector Guillermo Soberon lo llama y lo designa Abogado General de la Universidad, aún cuando su vocación es la de investigador, su lealtad a la Universidad lo obliga moralmente a tomar el puesto, frente a las razones expuestas por el Rector.

En ese momento Carpizo es un joven abogado de 28 años y se enfrenta a los graves problemas que en esa época padece la Universidad.

¿Qué hace Jorge Carpizo durante los cuatro años en que es el representante legal de la Universidad?

Se enfrenta al gran problema de reivindicar tres hectáreas y media de terreno que por ley correspondían a su *alma mater*, espacios de los que había sido despojada. Jorge Carpizo inicia personalmente el litigio que si bien no concluyó por lo tardado del proceso, tuvo la satisfacción como Rector, de tomar posesión de tal propiedad universitaria.

La labor del Abogado General es muy amplia, una de las funciones que debe realizar es la interpretación de la legislación universitaria, situación difícil por que tal cometido exige una lógica jurídica impecable, Jorge Carpizo no se arredra, su formación como jurista le permite cumplir cabalmente su compromiso.

Como Abogado General se avocó a la interpretación de la normatividad universitaria en múltiples temas y así lo dice textualmente.

Personalmente redacté un sin número de dictámenes. Algunos sobre situaciones nuevas o aún no previstas, y considero que varios establecen criterios que no es conveniente que se pierdan, y por lo tanto he seleccionado unos cuantos para que sean publicados en este ensayo.<sup>2</sup>

Es así como en una selección de las interpretaciones realizadas, Jorge Carpizo elige 18 temas que desarrolla ampliamente en su ensayo, en el que justifica, mediante razonamientos lógico-jurídicos, su interpretación.

Sin entrar en la interpretación hecha por el Abogado General, se considera necesario exponer los temas que con toda lógica fueron abordados y aclarados:

- 1.- La Junta de Gobierno y la votación para designar Director.
- 2.- Substitución de un Director por uno interino.
- 3.- Director Auxiliar Interino.

---

<sup>2</sup> CARPIZO, Jorge, "Algunas reflexiones sobre la Legislación de la Universidad Nacional Autónoma de México", en *Deslinde. Cuadernos de cultura política universitaria*, núm. 70, México, UNAM, octubre 1975.

- 4.- Requisitos que debe satisfacer un Director de una escuela de nueva creación.
- 5.- Requisitos que debe satisfacer el Jefe de Unidad Académica en el Colegio de Ciencias y Humanidades.
- 6.- Las facultades del Consejo Universitario y de los Consejos Técnicos.
- 7.- La situación de los Consejos Internos.
- 8.- Resolución de conflictos entre órganos de autoridad.
- 9.- Antigüedad para ser representante en el Consejo Universitario y en los Consejos Técnicos.
- 10.- La selección de personal académico.
- 11.- Investigadores adscritos a las coordinaciones.
- 12.- Requisitos que debe satisfacer el personal académico a contrato.
- 13.- El año sabático.
- 14.- Los profesores de educación física.
- 15.- Quienes son funcionarios académicos.
- 16.- Los cargos administrativos en la valoración de la carrera académica.
- 17.- El voto a través de un representante.
- 18.- Límite de tiempo para estar inscrito como alumno.

En cada uno de estos 18 temas, el Dr. Carpizo realizó un análisis exhaustivo y una interpretación que sin salirse de la normatividad, aclaró las posibles dudas sobre su aplicación.

Las disposiciones interpretadas son de la más variada índole, sin embargo, cabe destacar por su trascendencia académica, dos de ellas: los requisitos que debe satisfacer el personal académico por contrato y el límite de tiempo para estar inscrito como alumno.

Respecto a la selección de personal académico, interpreta el artículo 14 de la Ley Orgánica que determina:

...las designaciones definitivas de los profesores deben hacerse mediante oposición o por procedimientos igualmente análogos.

En corroboración de lo expuesto:

El artículo 85 del Estatuto General señala que el ingreso y promoción de los miembros del personal académico se sujetará a los concursos de oposición que reglamenta el Estatuto respectivo que es el del Personal Académico.

Para los nombramientos y promoción de los profesores e investigadores definitivos se sigue el siguiente procedimiento.

Se convoca a concurso de oposición que tiene que satisfacer todos los requisitos que el propio Estatuto señala.

El Consejo Técnico y el interno, en su caso, deben aprobar que se convoque al concurso.

El Director debe turnar las solicitudes a la correspondiente comisión dictaminadora, la que oír al Director, realizará las pruebas indicadas en la convocatoria y rendirá un dictamen razonado sobre la persona que deba ser designada.

Ese dictamen se turna al Consejo Técnico y si este es favorable y el Consejo ratifica, se le propone el nombramiento al Rector.

Una plaza de profesor definitivo sólo puede ocuparse en caso de renuncia, licencia, jubilación o sanción decretada por el Consejo Técnico y Tribunal Universitario <sup>3</sup>.

Respecto al límite de tiempo para estar inscrito como alumno, la interpretación fue la siguiente:

En el ciclo de licenciatura, los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad Nacional Autónoma de México son, como lo establece la fracción b) del artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones, de un 50% adicional a la duración señalada en el plan de estudios respectivo. Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se interrumpan los estudios.

Los alumnos que no terminen sus estudios en el plazo señalado anteriormente, no serán reinscritos y sólo podrán acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del Capítulo III del Reglamento General de Exámenes.

Como lo establece el artículo 20 del Reglamento General de Inscripciones, los alumnos que hayan interrumpido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que el plazo señalado por la fracción b) del artículo 19 de ese Reglamento no hubiera concluido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso.

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 16.



De lo anterior se desprende que cualquier alumno de esa Facultad "x" que hubiera interrumpido sus estudios, podrá ser reinscrito únicamente si el plazo señalado por la fracción b) del artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones no hubiera concluido; y en caso de que el aspirante haya rebasado este límite, se estará a lo dispuesto en la última parte del artículo 19 del Reglamento citado, que remite al Reglamento General de Exámenes.

En consecuencia, no procede hablar de aplicación retroactiva del mencionado artículo 19, porque:

a) El Estatuto General de la UNAM, en el artículo 87, condiciona la inscripción y permanencia de los alumnos al cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en los Reglamentos Especiales.

b) La reinscripción supone que la persona que lo solicita ha sido alumno de la Universidad, y que para reingresar como tal requiere sujetarse a las disposiciones establecidas al efecto, como es, entre otras, el cumplir con el plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso.

c) El artículo 19 señala otra vía que la reinscripción para acreditar las materias faltantes otorgándose así facilidades a aquellos que interrumpieron sus estudios por un tiempo mayor que el señalado en dicho artículo.

d) No puede afirmarse que el alumno que abandonó sus estudios haya adquirido un derecho de regresar cuando lo juzgue pertinente fuera de los lineamientos que la legislación universitaria señala.

La importancia de las interpretaciones transcritas es indudable, ya que, mediante la selección de maestros por oposición, se mantendría la calidad académica, y en cuanto a la limitación del tiempo de estudios, evitaría que los estudiantes se eternizaran, en términos comunes, se buscaba evitar el fosilismo.

El Dr. Carpizo nunca fue partidario de la permanencia en los puestos, así lo sostuvo en todos los cargos que ocupó en tal sentido, y en uso de esa libertad por la que siempre luchó, al cumplirse el primer período de la administración del Rector Soberón le comunicó su deseo de regresar a lo que realmente era su vocación: la investigación; el Rector respetuoso de su decisión, una vez concluidos los cuatro primeros años de la rectoría lo dejó en libertad para que retornara a la investigación.

## V. EL DR. CARPIZO EN LA COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

El retorno a la investigación fue breve, debido a que el Dr. Bonifaz Nuño, amigo de Jorge Carpizo, le comunicó que lo propondría ante el Rector para que asumiera la Coordinación de Humanidades, las razones expuestas por el poeta lo convencieron y aceptó, con ello una vez más demostró que sobre sus intereses y deseos personales, estaba servir a su Universidad si así era necesario.

## VI. EL RECTORADO DE JORGE CARPIZO

Con toda la experiencia adquirida, en las distintas responsabilidades desarrolladas en la Universidad, en 1985, después de una auscultación en todos los sectores, la Junta de Gobierno lo designó Rector de la Universidad. Este es el momento cumbre de Jorge Carpizo.

El más alto honor que puede recibir un universitario es dirigir los destinos de la Universidad, este honor lo recibió Jorge Carpizo el 2 de enero de 1985 al tomar posesión en su Facultad, la Facultad de Derecho que lo formó y en la que reconoce todo lo que de ella ha recibido.

El camino recorrido le ha permitido conocer lo que su *alma mater* requiere, así lo hace saber a su comunidad; tiene planes y metas que expone ya que ahora tiene la oportunidad de servir a su patria a través de su universidad, porque Jorge Carpizo es un universitario que ama a su país y así lo expresa ese lunes 2 de enero en que toda la comunidad jurídica le escucha decir:

Con entusiasmo asumo la Rectoría de la Universidad Nacional y manifiesto a ustedes mi absoluto e incondicional compromiso de servir en ella a México y a nuestra Comunidad. Asimismo expreso mi firme propósito de actuar siempre con estricto apego a las normas jurídicas que nos rigen, y a los principios que están impresos en la conciencia colectiva en esta Casa de Estudios como son el respeto a todas las ideas y la pluralidad como esencia de la Universidad.<sup>4</sup>

El discurso de toma de posesión fue una declaración de entrega y de lucha por lograr la excelencia de la Universidad Nacional y el desarrollo de México, así lo dijo:

---

<sup>4</sup> CARPIZO, Jorge, "Toma de posesión del cargo de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México" en *Discursos y afirmaciones. 1985-1988*, UNAM. pp. 1 y ss.

La historia de México y la historia de su Universidad corren paralelas... La relación entre Universidad y Estado debe ser de gran dignidad, de respeto mutuo y de comunicación: La meta y las finalidades, dentro de la esfera de sus competencias respectivas, son las mismas: un México más independiente, más justo y más libre.

La idea que el nuevo Rector tiene de su Universidad es muy clara y está dispuesto a cumplir sus fines con la ayuda de los elementos que forman la institución que dirigirá por cuatro años.

La Universidad nos dice: Es comunidad de maestros y estudiantes, investigadores y empleados de profesionales y técnicos egresados de ella.

La Universidad es el lugar donde se da información y se forma a los profesionistas que el país necesita, donde se cuestionan, modifican e incrementan los conocimientos y se preserva y enriquece la cultura como una manera de nuestra identidad nacional.

La Universidad es libertad de cátedra y de investigación; por ello debe estar libre de todo dogmatismo y libre de una hegemonía ideológica.

La Universidad es realmente lo que los Universitarios hacemos de ella.

Necesitamos tener presente cual es el compromiso con el país y con la Universidad.

En nuestra Universidad existen Facultades, Escuelas, Institutos y Centros con niveles de excelencia, pero hay otros espacios en los cuales ese nivel no es satisfactorio.

El nivel académico de una universidad depende del nivel de sus profesores e investigadores. Los integrantes de este sector universitario comprendemos que necesitamos actualizarnos permanentemente, que necesitamos saber como enseñar mejor y ser estudiantes y estudiosos de por vida.

El Rector, abogado por vocación, con gran espíritu, desde el inicio de su gestión demuestra la firme voluntad de trabajar y exigir, con tal fin expone lo que hará, programa que sintetiza en quince puntos que pueden clasificarse en cinco grandes rubros, dirigidos a cada una de las áreas de la Universidad.

A los alumnos:

- Orientar vocacionalmente a fin de evitar la deserción;
- Organizar el servicio social para retribuir al pueblo, por ser el quien paga con sus impuestos la educación universitaria.
- Incrementar la conclusión total de los estudios.

A los maestros:

- Exigir el cumplimiento total de acuerdo al compromiso adquirido.
- Organizar cursos intensivos de actualización.
- Incrementar los sueldos.

En lo jurídico:

- Aplicar el Estatuto del Personal Académico en su totalidad
- Prescindir de quienes no cumplan con la legislación universitaria.

En la investigación:

- Vincular a la universidad con la solución de los problemas nacionales.
- Los investigadores deben cumplir con impartir clases.

En lo administrativo:

- Desconcentrar y descentralizar algunas funciones de la Universidad y
- Reorganizarán los cuerpos colegiados.

El ahora Rector Jorge Carpizo, concluyó su discurso con la siguiente invitación:

Universitarios:

Los invito a que, con entusiasmo y pasión renovados, sumemos voluntades y esfuerzos, trabajo e imaginación creativa. Que la Nación se dé cuenta de nuestro esfuerzo por servirla mejor, y que la Nación pueda sentirse orgullosa de su Universidad Nacional. Nuestra meta es ambiciosa pero posible, porque todos queremos y estamos decididos a construir y reconstruir una Universidad mejor, que marche a la vanguardia del país; y así México, este hermoso y gran país nuestro, será también mejor.

Que la Nación conozca que éste es nuestro compromiso, y que los 390 000 universitarios nos disponemos a cumplirlo con fervor.<sup>5</sup>

Un año después de la toma de posesión, en el programa, para 1986, el Rector presentó el diagnóstico del Estado de la Universidad, bajo el título: *Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México*.

La fortaleza la centró en la autoridad moral e intelectual de sus profesores, en la congruencia de sus funciones y finalidades en concordancia con el proyecto nacional de crear un México más justo y libre. "Un México mejor, en la libertad de cátedra, en ser la depositaria de instituciones y colecciones nacionales, en crecer y recrear la cultura nacional, en investigar. La Universidad ha formado grandes talentos mexicanos y recursos humanos para otras instituciones educativas, y se reforma constantemente para satisfacer las necesidades del país y de su pueblo".

Con el valor, libertad y honestidad que caracterizaron a Carpizo, reconoce que la Universidad también tiene serios problemas que la debilitan, de tal forma que los estudia, analiza y los presenta con claridad y precisión.

Cuando el Rector expone las fortalezas de la Universidad, lo hace en forma descriptiva, por el contrario, cuando se refiere a las debilidades es evidente la profundidad y seriedad de lo grave del diagnóstico que presenta:

La Universidad no desea ni puede ocultar sus problemas. Lo he dicho; lo seguiré diciendo y reiterando, exponemos con claridad nuestros problemas porque queremos resolverlos, porque existe en nosotros la voluntad para superarlos, porque no queremos que en el año 2000 se vaya a decir "que bien estaba la Universidad en 1986" como consecuencia de que se haya debilitado a causa de que no supimos resolver a tiempo sus problemas.<sup>6</sup>

Al exponer los graves problemas de la Universidad inicia con el bachillerato, las cifras que presenta son totalmente desalentadoras, el promedio de los alumnos que hacen examen para ingresar es de 3.85 por lo que realmente solo 7.6% de los 40,000 aspirantes aceptados cubrirían realmente los requisitos del promedio.

En la licenciatura, el problema se presentaba más complejo por el distinto origen, y el lugar de estudio. El promedio era de 4.56 de los 32,786 lugares

---

<sup>5</sup> CARPIZO, Jorge, *Toma de posesión del cargo de Rector...*, op. cit., p. 10.

<sup>6</sup> CARPIZO, Jorge, *Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México*, México, UNAM, 1986, p. 267.

que la Universidad ofrecía. De exigirse una calificación aprobatoria, quedarían vacantes 7,119 lugares.

La eficacia terminal también era muy baja, el promedio para salir era de 7.9 años a partir del ingreso.

En cuanto a la docencia aclaró el Dr. Carpizo que el profesorado no cumplía con el compromiso adquirido, ya que había gran ausentismo de los docentes. Algunas dependencias cumplen en un 95%, otras 60% y en otras no había control.

Los maestros de carrera tienen sueldos bajos por lo que asumen otras obligaciones laborales, lo que les impide cumplir totalmente, o bien carecen de los espacios apropiados para estudiar y preparar clases.

El personal administrativo no tiene la productividad deseable escudándose en el sindicato para no trabajar.

La investigación no se orienta a la solución de problemas sino a los gustos e inclinaciones personales. La docencia y la investigación no se vinculan. El investigador pese a estar obligado a impartir clase no lo hace.

La burocracia universitaria ha crecido desmesuradamente y en muchos casos sólo se ve a la institución como plataforma política y no académica.

La Universidad tiene cotos de poder en quienes manejan recursos financieros. Físicamente hay inseguridad en las instalaciones.

El Rector concluyó su diagnóstico y exhorto a los universitarios a la actividad en pro de lograr la excelencia universitaria:

Propongo que el ejercicio universitario que vamos todos juntos a emprender, tenga como finalidad alcanzar la excelencia académica, la organización necesaria para lograrla, la colaboración y la participación de todos. Academia para pensar, estudiar e investigar. Academia para cuestionar, dialogar, entender y explicar. Academia para reforzar nuestra voluntad y actuar con decisión.<sup>7</sup>

Concluida la auscultación y presentadas las ponencias, cuyo número fue de 1,760, el Rector formuló un primer paquete de reformas académicas al Consejo Universitario.

¿Qué cambios proponía el Rector? presentó un paquete de 26 puntos que como los 15 expuestos en la toma de posesión sólo tenían como fin llevar a su Universidad a la excelencia mediante la selección de estudiantes. Sólo los egresados de las preparatorias de la UNAM que hubieran concluido sus estudios en tres años, con un promedio de 8, no harían examen, todos los

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 291.

demás aspirantes tendrían que presentar examen de admisión y sólo ingresarían los promedios más altos, esto obligaría a los estudiantes a prepararse.

Desaparecería la lacra de tener dos vueltas para presentar exámenes ordinarios, habría un límite en los exámenes extraordinarios. Los exámenes ordinarios serían departamentales, por área o por materia.

Para los maestros también había reglas, se daría de baja a los que no cumplieran, los que permanecieran tendrían la obligación de actualizarse, para ello se publicarían antologías para maestros y alumnos.

Los Consejos Técnicos evaluarían los informes anuales de labores de los docentes, con el fin de confirmar el cumplimiento de los proyectos expuestos.

Los investigadores deberían impartir clase. Habría un aumento de las cuotas en el posgrado, en los exámenes médicos, exámenes extraordinarios y en la expedición de certificados.

¿Qué pedía el Rector? Sólo cumplimiento cabal de las obligaciones universitarias desde cualquier nivel, pedía que el estudiante estudiara, el profesor enseñara y el trabajador trabajara, ¿en qué medida debían cumplir? En la medida de su total capacidad.

El Rector se dirigió a la comunidad universitaria y a cada una de las áreas de acuerdo al grado de su responsabilidad, a todas solicitó su apoyo y cooperación.

¿Cuál fue la respuesta? El salvajismo, el desorden y la anarquía, surgió de pronto un Consejo Estudiantil Universitario que con gritos y violencia irrumpió en el recinto donde sesionaba el Consejo Universitario y con una actitud anti-universitaria exigió la derogación de las propuestas del Rector, con amenaza de huelga si su petición era denegada.

Como todo cuerpo amorfo sin cara, pero si con actos de violencia exigieron parlamentar, el Rector accedió y formó una comisión, inútil fue todo, la brutalidad se impuso y se declaró la huelga pese a que la Rectoría aceptó la disminución de los requisitos para ingresar, las cuotas volvieron a ser las mismas, y se modificó la propuesta del examen departamental.

El Consejo Estudiantil propuso la celebración de un Congreso, Rectoría aceptó bajo la condición de que se actuaría conforme a derecho.

Todo fue inútil, un mes duró la huelga y de un problema académico se pasó a uno social.

El Rector con la idea clara y la conciencia de ser la autoridad en la Universidad, en congruencia con sus ideas de libertad, y respeto al grupo que se opuso a sus reformas, recibió al Consejo Estudiantil Universitario, dialogó con él y aceptó la celebración de un Congreso, pero también, en respeto a la dignidad de la Universidad y a sus elementos sostuvo: Debe quedar claro que el Congreso ha de garantizar la participación de todos los sectores de la comunidad y de reflejar fielmente la pluralidad de la Institución. Los delegados al Congreso deberán ser nombrados por el voto universal y libre en cada una de las dependencias universitarias.<sup>8</sup>

El Congreso Universitario no ha de verse como espacio para una contienda política, ni como instancia sectoria que aplaste al supuesto contrincante o que extermine los puntos de vista opuestos. Por el contrario el congreso debe ser sitio de absoluta libertad y legitimidad para la confrontación de las ideas, para la expresión de las acciones y para la búsqueda de procesos de síntesis que favorezcan el desarrollo de la Universidad.

Con estas declaraciones el 10 de febrero de 1987 se sentaron las bases y principios del Congreso Universitario, reglas que violó Imanol Ordorika quien con violencia verbal y física pidió el autogobierno, la entrega del presupuesto de la Universidad y la creación de un sindicato de estudiantes; peticiones que además de absurdas limitaron y frenaron el desarrollo académico propuesto por el Rector.

Tal ambiente universitario fue un reto para el Rector quien lejos de arrendarse continuo su lucha por la excelencia académica, pese a esta doble lucha el 1º de abril de 1987 inauguró el Edificio del Centro para la Innovación Tecnológica, construido con fondos aportados por el grupo ICA, conformado por egresados de la Universidad Nacional.

La lucha de Carpizo fue muy dura en los cuatro años que duró su Rectoría, se opuso, conforme a derecho, a cualquier fuerza para lograr la excelencia académica, en este ambiente el Rector con energía y valor formuló: *El ser y el deber ser de la Universidad Nacional Autónoma de México.*<sup>9</sup>

Bajo este rubro sentó los principios y funciones basados en la autonomía universitaria su expresión fue muy clara.

La autonomía con que cuenta nuestra universidad a partir de 1929 y que desde menos de una década consagra la Constitución General de la República, faculta

---

<sup>8</sup> CARPIZO, Jorge, *Ante el Consejo Universitario*, México, UNAM, 1987, p. 414.

<sup>9</sup> CARPIZO, Jorge, *El ser y el deber ser de la Universidad Nacional Autónoma de México* México, UNAM, 1988, p. 643.



a la institución para gobernarse a sí misma; para enseñar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con el principio de libertad de cátedra, de investigación y de discusión; para definir sus planes de estudio y programas, para determinar el marco de ingreso, promoción y permanencia del personal académico y para administrar su patrimonio.

La definición y práctica de la autonomía entrañan que la Universidad no se confunde con esas fuerzas ni con el Gobierno.

La autonomía universitaria implica, pues, no sólo un logro de nuestra comunidad, sino sobre todo un compromiso y una responsabilidad frente a la sociedad.<sup>10</sup>

¿Qué logros obtuvo Jorge Carpizo, en ese momento histórico de la Universidad y del país en el que contra todo luchó por la excelencia académica?

Obtuvo el apoyo económico de los egresados, recibió por convencimiento de los estudiantes el pago de cuotas voluntarias, la inauguración de la Ciudad de la Investigación de la UNAM en Cuernavaca, de los edificios de los Institutos de Investigaciones Jurídicas y de Investigaciones Económicas, así como de la nueva Casa de la Academia de la investigación científica, se inauguraron también los edificios de Investigaciones Filológicas y Filosóficas, las nuevas instalaciones de la Coordinación de Humanidades y la creación de un Centro Nacional de Desastres.

En su constante lucha por el respeto y cumplimiento del derecho, finalmente se creó la Defensoría de los Derechos Universitarios, órgano que velaría por el respeto a la libertad de la comunidad universitaria, logro que se reflejó a nivel nacional al crearse la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Como universitario fue un luchador incansable, su calidad de jurista se reconoció en México y en el extranjero, recibió múltiples premios y homenajes entre ellos, el premio Rene Cassin de Derechos Humanos, la presea El Faro de su ciudad natal, el premio Continental de Derechos Humanos, la Banda de Honor de la Orden Andres Bello, la Legión de Honor en Grado de Comendador y al Mérito en Grado de Gran Oficial.

Año con año el Rector mostró a su comunidad sus logros, sus informes fueron claros, el método de presentarlos nítido, exponía lo planeado y a continuación lo alcanzado.

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, pp. 647 y ss.

Su último informe fue en 1988, en él hizo la síntesis de los cuatro años al frente de la Universidad, se refirió a lo que planeó y lo evaluó. En el área de la docencia, promovió y obtuvo la estabilización y los estímulos al personal académico, la producción editorial se aumentó, la modificación y actualización de los planes y programas de estudio, fue otro logro; así como la educación continua y el Reglamento de Estudios de Posgrado.

La preparatoria fue una de sus grandes preocupaciones, en ella logró la profesionalización de la enseñanza, instituyó las opciones técnicas en la Escuela Nacional Preparatoria y en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Buscó la forma de ir a la raíz de la deserción estudiantil y trato de combatirla mediante la orientación vocacional, creo los estímulos y apoyó a los estudiantes sobresalientes, a la vez que propicio los concursos premiados para que los estudiantes se esforzarán por la superación.

Atacó el problema de la reprobación y estimuló programas de titulación.

El ingreso a la Universidad implica un gran cambio de efectos psicológicos en el estudiante, sabedor de este problema, tal vez por experiencia propia, creó el programa de bienvenida, y la publicación del documento, que se entregaba a cada nuevo universitaria, cuyo contenido eran sus derechos y obligaciones, con ello inició la inserción de los recién ingresados en el nuevo ambiente. Creó las becas alimenticias y protegió la salud mediante un servicio médico universitario.

El área de investigación, la vinculó a los problemas nacionales, y obtuvo un aumento en el presupuesto que le permitió la compra de equipo.

Creó seis nuevos centros de investigación en las dos ramas del conocimiento: las ciencias y las humanidades. Incrementó el número de becas, aumentó los programas para difundir el arte nacional, intensificó la producción cinematográfica y teatral, la danza contemporánea y los conciertos.

Consciente el Rector de la gran población mexicana que se encuentra en el país del norte, creó un programa de acercamiento con los mexicanos desplazados. Celebró convenios de intercambio académico y creó el Centro de Educación del Deporte, en complemento inicio la investigación en medicina del deporte.

Instituyó la capacitación del personal administrativo y del cuerpo docente a través de la impartición continua de cursos. Impulsó la comunicación radiofónica y televisiva, para satisfacer la necesidad de proporcionar información veraz, seria y auténtica, a lo que sumó programas de calidad educativa.

Propuso el Reglamento de Ingresos Extraordinarios y en los sismos de 1985 mostró gran solidaridad con el sufrimiento del pueblo al organizar 2,640 brigadas para ayudar a la población afectada.

Siempre en busca de la excelencia académica de su *alma mater*, al concluir su período, explicó nuevamente los obstáculos con los que parte de la propia comunidad universitaria, le impidió realizar plenamente sus fines académicos y congruente con sus ideas no acepto proponerse para el segundo período.

Tres paquetes de reformas tenía planeados el Dr. Carpizo, meditó sobre si presentarlos gradualmente o en conjunto, se decidió por exponerlos uno a uno ahí se inició el rechazo, hubo una gran rebelión ante el Reglamento General de Exámenes, al de Inscripciones y al de Pagos, los tres fueron suspendidos por el Consejo Universitario después de una larga sesión.<sup>11</sup>

El punto más controvertido (nos dice) fue que se exigiera a los alumnos de nuestro bachillerato un promedio mínimo de ocho en sus estudios y haber terminado ese bachillerato en tres años para tener derecho al “pase automático” a la licenciatura. Fueron primordialmente los jóvenes de nuestro bachillerato quienes integraron los miles que se reunían en mítines y marchaban por las calles de la ciudad para preservar, de acuerdo con su perspectiva, lo que suponían era un derecho sagrado: el “pase automático”. Fueron ellos lo que lucharon en contra de su misma preparación académica y de su propio derecho a recibir una real y buena educación. Fueron ellos los que lucharon por cancelar sus perspectivas de superación personal y profesional.

Dentro del mismo informe el Rector nos dice:

Al terminar lo más agudo del conflicto me cuestioné si era oportunamente prudente que continuara como Rector, y sí en lo personal tenía algún atractivo seguir desempeñando esa función.

De este modo el cargo de Rector perdía para mí muchos de sus atractivos porque me imposibilitaba el servir a la Universidad como yo creo que debía hacerlo. Quise avanzar académicamente, pero políticamente no pude hacerlo. En ese momento el gran problema ya no consistía en dar pasos hacia adelante, sino en que la Universidad no fuera a retroceder en lo académico, en que se pudieran sortear las presiones de toda índole sin otorgar ninguna concesión académica. Este era el desafío que la nueva realidad me presentaba. Decidí permanecer en el cargo, con el fin de enfrentar esta nueva problemática luchar para no retroceder, para que no se otorgara ninguna concesión académica...

---

<sup>11</sup> Cfr: CARPIZO, Jorge, *Informe final 1985-1988*, México, UNAM, 1988, p. 621.

En otra parte de su informe final, el Dr. Carpizo, con tristeza y melancolía nos dice:

En una parte la universidad tiene el día de hoy, en diversas dependencias, el nivel académico que tiene, como resultado de las concesiones académicas originadas en conflictos estudiantiles generales y locales, porque los líderes de esos movimientos se llevaron como parte de su triunfo concesiones y más concesiones, a las cuales muchas veces se disfrazó de innovaciones pedagógicas. Los resultados están a la vista de todos.

Así mi rectorado puede dividirse claramente en dos mitades. Los primeros dos años fueron ricos en iniciativas y avances académicos; los dos últimos también se trabajó en proyectos académicos, pero con menor intensidad, y se poblaron de actos violentos, conflictos políticos y un sin fin de problemas.<sup>12</sup>

Honesto como principio vital de conducta, el Rector Jorge Carpizo también destacó los cambios que no consiguió:

- a) Los tres reglamentos de pagos, exámenes e inscripciones no aprobados.
- b) La baja del personal que cobra sin trabajar.
- c) El cumplimiento cabal del personal académico con el número de horas a la semana que se comprometió a trabajar.
- d) Los cambios de estructura en el Colegio de Ciencias y Humanidades.
- e) Actualización de planes y programas de estudios (esto sí lo logró).
- f) La revisión de la seriación académica.
- g) La impartición de cursillos optativos: sobre hábitos de estudio para los alumnos.
- h) La representación de los investigadores en el Consejo Universitario.

Cabe aclarar que algunos de estos puntos se lograron posteriormente, los planes y programas de estudio se revisan periódicamente, y los investigadores ya están representados en el Consejo Universitario, sin embargo, la gran pregunta es:

¿Cómo sería hoy la Universidad de haber logrado, Jorge Carpizo, implementar sus tres paquetes de proyectos? Sin duda la Universidad sería positivamente de excelencia.

El Rector concluyó su informe con una prospectiva de esperanza:

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, pp. 824-826 y 829.

Siempre he sido optimista. Se que a la Universidad le esperan tiempos difíciles y duros, pero estoy convencido de que saldrá adelante, de que logrará fortalecerse académicamente y de que su fortaleza es parte de la fortaleza y destino de este México nuestro que la sostiene y le exige que cumpla ejemplarmente sus verdaderas funciones. Así será. No sé cuándo, pero no hay ninguna duda. Así será.

Estas fueron las últimas palabras de su discurso final como Rector el 5 de diciembre de 1988.

## VII. ¿QUÉ PASO DESPUÉS?

El investigador nato regresó a sus libros y a sus trabajos sobre la libertad y dignidad de la persona humana, ocupó, como ya se dijo, altos puestos en la política, en la protección de los derechos del ser humano, en la persecución de los delitos y en la impartición de justicia, en el más alto tribunal: la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cada responsabilidad que desempeñó, el sólo nombre de Jorge Carpizo como titular del cargo era sinónimo de honradez, y rectitud, lo sabía no sólo la comunidad a la que dirigió, lo sabía el pueblo cuyo respeto se ganó por su autoridad moral.

Una prueba del respeto fue el reconocimiento que su grey universitaria le tributó al poner su nombre, el 2 de agosto de 2011, al edificio de la División de Estudios de Posgrado, actual sede del Sistema de Universidad Abierta. Qué lejos se estaba ese día de imaginar su prematura y pronta ausencia y qué satisfacción el haberle reconocido en vida su gran trayectoria como universitario.

Jorge Carpizo tomó el camino final inesperadamente el 30 de marzo de 2012, dejó un gran vacío físico y un caudal de conocimientos que lo mantendrán siempre vivo en las generaciones futuras.

Merecidamente su tierra natal lo inmortalizó al poner con letras de oro, su nombre en el Muro de Honor del Congreso de Campeche.

Como testimonio de lo que Jorge Carpizo fue para su Facultad y para la Universidad; se le rinde este homenaje por todos aquéllos que lo conocimos, lo tratamos y recibimos de él su sencillez, amabilidad, conocimientos y la bonhomía que siempre lo caracterizó.